

REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA - CSIC

La reunión de la Subcomisión Paritaria del CSIC, que tuvo lugar el día 21 de noviembre, se trataron los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1- Aprobación y firma, si procede, del Acta de fecha 26 de septiembre.

Se aprueba el acta con las excepciones de CCOO Y CSIF que no la firman, porque no se han incorporado las correcciones que realizaron a la misma.

- 2- Estabilización.

La Administración nos informa de cual es la situación actual de los diferentes procesos de estabilización:

Doctores fuera de convenio

La resolución definitiva de aprobados ha sido publicada en BOE el 10 de noviembre, se abre un plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación que se indica en los diferentes apartados de la base 8.1, probablemente en enero finalizará definitivamente este proceso.

Titulados Superiores y Medios fuera de convenio

Han terminado la fase de oposición de las plazas del anexo III (concurso-oposición). A continuación, se publicarán las fechas de la fase de méritos (presentación de documentación y anexo VII) algunos anexos VII se corregirán.

Estabilización M3, 1G, M2, 2G, M1, 3G, E2, 4G y E1 dentro del IV CU

El listado definitivo de admitidos y excluidos será publicado a mediados de enero y la realización del primer ejercicio se realizará el 17 de febrero. Recordamos que este proceso deberá de concluir antes del 31 de diciembre de 2024.

Se indica a la Administración los problemas con las titulaciones de 2 plazas en el INIA, nos señala la Administración que las personas afectadas están excluidas porque no tienen la titulación requerida y las equivalencias no han llegado a tiempo.

- 3- Atrasos de Personal Laboral.

Atrasos de encuadramiento del IV CU

En este caso, están pagados todos los atrasos derivados del encuadramiento para el personal laboral fijo, incluyendo el personal indefinido no fijo por sentencia y aquellos sobre los que las OOS llamaron la atención: fijo discontinuo y eventual. Por otra parte, dentro de la nómina 09 (la nómina 09 incluye a 4 colectivos: obra y servicio, Resiliencia, P. Subvencionados y predoctorales).

Se han pagado este mes:

- Nómina de Resiliencia desde enero de 2019 + MRR Centros Nacionales anterior a 2022.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMACIÓN

- Nómina de Programas Subvencionados desde enero de 2019 + P. Subvencionados Centros Nacionales anterior a 2022.

- Nómina de Obra y Servicio de Centros Nacionales (se les ha ido pidiendo la documentación para poder calcular los atrasos de forma manual, ya que desde enero de 2019 hasta enero de 2022 no se disponía de datos).

Quedan finalmente ciertos predoctorales (unos 50) que se pagarán en enero. También otras incidencias que puedan surgir.

Atrasos 0,5% subida IPC armonizado

Son los atrasos derivados de la última subida de este mes de octubre del 0,5% de las retribuciones de todos los empleados públicos.

La nómina de todos los perceptores está regularizada con la subida, y con respecto a los atrasos:

- Funcionarios YA ESTÁN PAGADOS

- Laborales fijos: se pagarán el mes de enero. **SEGURAMENTE SE HAGA COINCIDIR CON LA SUBIDA DEL 0.5 DE ENERO (EN TOTAL 1%)**

- Laborales contratados no fijos: se pagarán en enero. **SEGURAMENTE SE HAGA COINCIDIR CON LA SUBIDA DEL 0.5 DE ENERO (EN TOTAL 1%).**

Atrasos buque "García del Cid"

Ya se han actualizado y pagado los atrasos conforme a los salarios de 2022. Se actualizarán y pagarán los atrasos conforme a 2023 cuando llegue la masa salarial aprobada de 2023 desde el ministerio.

4- Reparto productividad masa Personal Laboral.

En este punto solicitado por UGT para esta reunión, la Administración nos informa que los criterios de reparto se realizarán como se ha establecido en años anteriores. La cobrarán los grupos E1, E2 y 4G. La partida económica destinada a esta productividad es de 34148,07€. Hay acuerdo por todas las partes con los criterios de reparto.

5- Situación propuesta complementos Personal Laboral.

La Administración nos informa de que no tienen novedades con respecto a los listados enviados, tanto de complementos de nueva creación, ni tampoco de los enviados a Función Pública con anterioridad y financiados por los fondos adicionales que corresponden a los de riesgos biológicos E3 y de transporte E1.

Desde la parte social se plantea que hay ICUS en los cuales no se ha solicitado ningún tipo de complemento a su personal. El CSIC señala que se envió a todos los ICUS el procedimiento y la información sobre la propuesta de complementos, pero nos indican que según reciban nuevas solicitudes se irán enviando a Función Pública.

La adaptación de complementos del III CU al IV CU, nos informan que la actualizaron en la nómina de octubre, quedan pendientes los atrasos, en algunos casos con retroactividad desde enero del 2022, como indica el acuerdo.

6- Horas extraordinarias.

Nos entregan el documento con las horas extras autorizadas mediante compensación en periodos de descanso y las que se van a abonar desde 1/01/2023 hasta 31/10/2023.

En el documento aportado por el CSIC se refleja que 47 trabajadoras/es de 19 ICUS se les abonarán horas extras, las cuales serán remuneradas entre noviembre y diciembre por importe de 36.591,71€. También se refleja que 7 ICUS son los que únicamente comunican la compensación con periodos de descanso.

Se vuelve a incidir que hay ICUS que no informan de las horas compensadas con tiempo de descanso, por lo que se insiste a la Administración que vuelvan a comunicárselo a los ICUS, y se buscará una adaptación en la intranet para puedan reflejarse estas ausencias debidas la compensación con tiempo de descanso, y en caso de accidentes los trabajadoras/es no tengan ningún tipo de problemas ante una posible justificación.

El CSIC nos indica que al personal de los buques se les tramita una productividad de embarque, por lo cual no se les compensan las horas extras retribuidas. Desde la parte social se indica que tampoco se les compensan con tiempo de descanso, ya que realizan un gran número de horas fuera de su jornada habitual durante el año y todas no son productividad de embarque.

Desde UGT entendemos que toda la problemática que suscita el tema de las horas extras, se solucionará en gran parte con el nuevo sistema retributivo complementario.

7- Modificaciones RPT.

La Administración nos presenta 3 expedientes, 2 de ellos (7194 y 7351) son 8 puestos que se dan de baja para la financiación de puestos a la promoción horizontal de personal laboral por importe de 199558€. El otro expediente (233326) son 20 puestos vacantes de larga duración, de administración y gestión, que se dan de baja de la RPT por importe de 377563€ para las plazas de promoción de personal funcionario de la escalas científicas.

Las OOSS ponen de manifiesto la cantidad de problemas que tiene el personal laboral para la promoción interna debido a las titulaciones y las desigualdades que hay entre Comunidades autónomas a la hora de tramitar certificados de profesionalidad, se hará un escrito conjunto para trasladar a la COPA.

En este punto nos entregan dos solicitudes de trabajos de superior categoría en el IHSM "La Mayora":

El primero se trata de un puesto E2 que se le solicita un M1, es aprobado porque el certificado de cualificaciones profesionales figura en nivel 3, equivalente a un grado superior.

El segundo se trata de un puesto E1 que se le solicita un E2, no se aprueba porque su certificado de cualificaciones profesionales figura nivel 1, que equivale a una FP básica no a un grado medio que es el nivel 2 de equivalencias.

8- Movilidades.

La Administración nos informa de la situación de una trabajadora del INIA categoría M1 (cocina y restauración), para su traslado por conciliación, de momento no han encontrado vacante de su especialidad, nos plantean hacer un traslado de puesto del INIA al CAB-CSIC en Torrejón de Ardoz, las OOSS estaríamos de acuerdo, pero está pendiente de consulta.

9- Comentarios y preguntas.

UGT, pregunta por la cafetería de la Organización Central y el problema que hay con la licitación, la Administración nos indica que salió pero no se presentó nadie pero se volverá a licitar.

La Administración nos comunica que se convocará una reunión extraordinaria para tratar el tema de la bolsa de trabajo.

Se vuelve a plantear el tema de los contratos indefinidos con cargo a los fondos PRTR, nos informan que este tipo de contratos tienen fecha de finalización y no se les pueden realizar adendas, sí se les pueden hacer contratos a través de la Bolsa, siempre que los ICU tengan dinero para proyectos.

También nos informan que las ayudas de Acción Social del CSIC intentarán abonarlas en diciembre.